

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47807** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 496/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0008956, por Auto de 25-11-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Óscar D.O. Calidad 2005, S.L., con domicilio en Plaza Diego Hurtado de Mendoza, n.º 9, bajo de Salamanca, que coincide con su centro de principales intereses y con C.I.F. número B-37449964.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es el Letrado D. Gregorio de la Morena Sanz, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 43-45, de Salamanca, y con dirección de correo electrónico [abogados@delamorena.net](mailto:abogados@delamorena.net) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068237-1